

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR anuencia para la continuidad del Traslado Interjurisdiccional Transitorio a la Sra. Ana María Díaz, D.N.I. N° 24.795.231, en las Escuelas N° 410 y N° 418 de ésta Ciudad Capital, dependientes de éste Organismo de Estado, en los Cargos de Maestra de Expresión Plástica de Nivel Primario de la Escuela Primaria N° 9 (08 módulos) y de la Escuela de Educación Primaria, ambas del Distrito de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, conforme a lo Dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica, por el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- DAR participación a la Sra. Supervisora de Educación Artística Plástica y Visual – Zona I, Capital a fin de garantizar la efectiva prestación de servicios de la Sra. Ana María Díaz, mediante la asignación de funciones en las instituciones educativas de su dependencia.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia del acto administrativo pertinente a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires como así también del Consejo Federal de Educación de la Nación.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 0111

M.R.M.



[Handwritten Signature]
Ing. ARNOLD MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Alicia Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA RIOJA, 19 FEB 2024

VISTO: La Nota S/N mediante la cual la Sra. Ana María Díaz, solicita continuidad de traslado Interjurisdiccional transitorio; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada agente, solicita continuidad de Traslado Interjurisdiccional Provisorio a la Provincia de La Rioja, en el cargo de Maestra de Expresión Plástica de Nivel Primario de la Escuela de Educación Primaria N° 98 (08 módulos) y en la Escuela de Educación Primaria N° 32 (08 módulos) ambas instituciones del distrito de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por razones de integración familiar. Adjunta a tal fin la documentación correspondiente.

QUE por Resolución N° RESFC-201802890 GDEBA-DGCYE GDE, se otorga anuencia al Traslado Interjurisdiccional Definitivo a la Provincia de La Rioja.

QUE mediante dictamen de la Dirección General Legal y Técnica, se informa que corresponde dictar el acto administrativo de anuencia para la continuidad del Traslado Interjurisdiccional Transitorio a la Sra. Ana María Díaz, por el Ciclo Lectivo 2024, según lo prescripto por la Res. N° 55/08 del Consejo Federal de Educación.

POR ELLO y en uso de sus facultades.

0111

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA